



GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de noviembre de 1976

Número 55

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado de México.

Antonio Martínez Solares, Miguel Palma Rodríguez y J. Concepción Zambrano Martínez, con el carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del poblado de San Miguel Xaltocán, Mpio. de Nextlalpan, de este Estado, señalando como dirección para recibir notificaciones el domicilio conocido, a usted atentamente exponemos lo siguiente:

Con apoyo en el artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria, venimos a solicitar se nos conceda ampliación de dotación de tierras en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de los campesinos de la región.

Cabe hacer notar que fuimos dotados de tierras por Resolución Presidencial de fecha 21 de febrero de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de abril de 1929, con 1032-00-00 hectáreas, que se vienen cultivando por los ejidatarios con derechos miembros del poblado antes señalado.

Señalamos que dentro del radio legal de 7 km. se encuentra el rancho de Mc Kann susceptible de afectación, tierras que venimos ocupando con anterioridad.

Son aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 27, párrafos V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 195, 199, 272, 273, 275, 325, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. GOBERNADOR, ATENTAMENTE PEDIMOS:

- I. Tener por presentada esta solicitud de ampliación de dotación de tierras;
- II. Mandar que se publique en el periódico oficial del estado, dentro de 48 horas siguientes a su recepción;
- III. Turnar el original a la Comisión Nacional Agraria Mixta en el estado para la continuación del trámite correspondiente;
- IV. Dictar mandamiento en sentido positivo;
- V. Se continúen todos los demás trámites hasta que se dicte Resolución Presidencial concediendo la ampliación de dotación de tierras que se solicita.

San Miguel Xaltocán, Mpio de Nextlalpan, Edo. de México, a 18 de octubre de 1976.

EL COMISARIADO EJIDAL: Presidente, Secretario, Tesorero.—Rúbricas.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de Nov. de 1976 | No. 55

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de Dotación de tierras que promueven vecinos del poblado "San Miguel Xaltocan", del Municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAXIMILIANO REYES TAPIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "ACUTLAPILCO" ubicado en el Municipio de Chimalhuacán de este Distrito que mide y linda: AL NORTE; 667.00 mts. con Hilario Valencia; AL SUR; 667.00 mts. con Brígido Barrera; AL ORIENTE; 30.00 mts. con Rancho Pistolas y AL PONIENTE; 30.00 mts. con camino.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2749.—12, 23 octubre y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente marcado con el Número 2265/76, promueve diligencias de Inmatriculación el señor Filémon Luna Huidobro, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno denominado "TEPETZIZINTLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., que mide y linda:

Al Norte con 10.75 Mts. con Enrique García; Al Sur, en 9.30 Mts. con Calle; Al Oriente en 64.70 Mts. con propiedad de Ramiro Ramos, y al Poniente en 67.45 Mts. con predio de Juan Luna Huidobro.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo", que se editan respectivamente en Toluca y en Naucaipan, en los Estrados de éste Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble; Se expide el presente a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2758.—12, 23 octubre y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUIS RIVERA SOLORZANO, promueve información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Ranchería del Organo Municipio de San Martín Otzoloapan, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 200.00 Metros con Roque Rivera Pérez, SUR 520.00 Metros con Aldagunda Pérez de Guadarrama y Remedios Villafañá, ORIENTE 308.00 metros con Roque Rivera Pérez, PONIENTE 230.00 Metros con Factor Villafañá Osorio, con una Superficie aproximada de 5-00-00 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado de México y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a veintidos de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2719.—28 octubre, 2 y 4 nov

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SILVESTRE ALVAREZ SALAZAR.—En Juicio Ordinario Civil marcado con el número 297/76 los señores Román y Silvana Alvarez Mejía, demandan de usted la prescripción positiva de siguiente inmueble: terreno de labor de mala calidad, tierra de gada de temporal de segunda, denominado "El Río", ubicado en San Cristóbal Tecolín, Municipio de Zinacantan, México, mide y linda: al Norte, 69.50 mts., con Juan Arriaga; al Sur, 77.80 mts., con Miguel Molina; al Oriente, 133.20 mts., con Julián Santos, Leandro Pérez y Ascencio Estrada; y al Poniente, 126.20 mts., con Ex-Hacienda de Tejalpa, hoy ejidos de San Cristóbal Tecolín; en virtud de que dice han poseído dicho predio desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas por la Ley para utupar. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda representarlo, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., 5 de octubre de 1976.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

2759.—12, 23 octubre y 4 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

Que en el expediente marcado con el número 1983/76, relativo al Juicio Ordinario Civil Utopación, promovido por Dagoberto Quijano Vázquez, un contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2791.—16, 26 octubre y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LÁZARO GÓMEZ ALBITER, propio derecho promueve diligencias información ad proprietatem sobre terreno de labor, ubicado en paraje conocido Rincon de la Cruz, Municipio Tejiplaco, este Distrito.

DESCRIPCIÓN:—Norte 1100.00 metros con barranca obscura y barranca del Guaje; Sur, 200.00 metros, con Cecilia Carriona de Domínguez; Oriente, 1810.00 metros con Cecilia Carriona de Domínguez y Poniente, 2500.00 metros con Adilón Arce, Hilario Arías, Enrique Gómez, Lázaro Gómez, Pedro, Margarita y Francisco Jaramillo, Catalina Arce y Antonio Ballester. Sup. aproximada: 140-07-00 Hs.

Acordó Ciudadano Juez este Juzgado, expide presente, para publicación tres veces consecutivas, tres en tres días, Gaceta del Gobierno y El Noticiero editarse en Toluca, México, y en demás lugares ordena Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho promoviente, venga deducirlo conforme Derecho.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 23 octubre 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

2918.—26 octubre, 2 y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En este Juzgado radica el Juicio Intestamentario a bienes de Celestina Martínez Martínez, denunciado por Cirilo y José Antonio Martínez Osornio, como hermano expediente 140-976, quien era originario y vecino de dicho lugar (San Martín Tschicuitlapilco).

El Ciudadano Juez dispuso se haga del conocimiento a personas que se creen con igual o mejor derecho, pasan a deducirlo en forma ante este Juzgado dentro de cuarenta días contados a partir del siguiente a la última publicación de éste.

Para publicarse dos veces, de siete en siete días en Gaceta del Gobierno, efectos artículo 957 Código Procesal Civil, expítanse en Jilotepec, México, Octubre diecinueve de 1976.—Doy fe.—Secretaria, J. **Guadalupe Florencia Valencia**.—Rúbrica. 2906.—26 octubre, y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

NAZARIO PORCAYO REYES Y EUGENIO GOMEZ PORCAYO, por propio derecho, promueven este Juzgado, información ad-perpetuum, sobre predio de labor ubicado en Paraje llamado "Rincón de López", Municipio de Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION.—Norte, 2500.00 metros, con Eduardo Gómez, Filanón Martínez y Abel Gómez; Sur, 1100.00 metros, con Lázaro Gómez Albiter, Oriente, 1566.00 metros con Cecilia Carmona de Domínguez y Poniente, Cero metros, por terminar en Triángulo. Sup. aproximada 140-96-00 Hs.

Acuerdo Ciudadano Juez, expidió presente, para publicarse, por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y 3. Noticiero editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que promoventes, vengan a deducirlo conforme Derecho.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 23 octubre 1976.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

2917.—28 octubre, 2 y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCINA CARBAJAL ANQUIANO, promueve Información de Dominio, respecto de un terreno con Construcción, ubicado en Independencia s/n, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 5.75 M. con Lucina Carbajal A. SUR 5.75 M. con calle Independencia. ORIENTE 10.75 M. con Lucina Carbajal A. PONIENTE 10.75 M. con Enrique Nieves. con una Superficie aproximada de 66.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado de México, y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Veintidos de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica.

2920.—28 octubre, 2 y 4 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 820/76, **SERGIO MAXIMILIANO ALEJO** promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en San Pedro Totatepec, de este Distrito Judicial, mide y linda; Norte 69.60 Mts. camino, SUR, 92.20 con Camino, ORIENTE 11.20 Mts. Rogelio Mercado; PONIENTE, 59.40 Francisco Padilla, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Sol de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1976.—El Primer Secretario, Lic. **Fernando Mendieta Corbejal**.—Rúbrica.

2923.—28 octubre, 2 y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RODRIGO REBOLLAR RUIZ, Promueve Información de Dominio, respecto un Terreno Ubicado en Rancho del Pinal de Osorio Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE.—294.58 M. con Jose González y Sinforoza Balbuena. SUR 244.36 M. con Feliciano Tinoco. ORIENTE 453.77 M. con Jose González. PONIENTE 332.56 M. con Sinforoza Balbuena. con una Superficie aproximada de 10-14-63.00 Hs.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado de México y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Veintidos de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica.

2921.—28 octubre, 2 y 4 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA TRINIDAD GARCIA OLVERA VDA. DE URRUTIA, promueve Información de Dominio, respecto un terreno ubicado detrás del Panteón de Guadalupe, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE nueva líneas 35.72 M. con Jesus Uribe V. 22.37 M. con Francisco Gomez Ingie. 16.61 M. 7.40 M. con calle 5 de Octubre. 30.00 M. que quiebra de Norte a Sur. 30.00 M. que quiebra de hacia el oriente. 30.00 M. que quiebra de oriente al norte con Maria Trinidad Garcia. 17.21 M. con calle 5 de Octubre 22.25 M. con Mauro Mercado. SUR en tres líneas 38.56 M. 43.68 M. 15.18 M. con Rio del Calvario. ORIENTE en tres líneas 10.22 M. 8.53 M. 17.00 M. con Rio del Calvario. PONIENTE en tres líneas de 22.88 M. 38.72 M. 14.57 M. con Rio del Calvario, con una Superficie aproximada de 6,190.95 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado de México y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a veintidos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica.

2922.—28 octubre, 2 y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PETRA RODRIGUEZ HERNANDEZ, le demanda la Usucapión en el expediente número 1288/76, PRIMERA SECRETARIA, respecto del lote de terreno 15. manzana 112, Col. Gral. José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcoyotl, Méx., mide y linda; NORTE 21.50 metros con lote 14; SUR, 21.50 metros con lote de la Colonia; ORIENTE 10.00 metros con calle doce; PONIENTE 10.00 metros con lote 16, Superficie de 215.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apareamiento que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de ratulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a 18 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **César López Malo**.—Rúbrica.

2917.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE COLONOS DE TECAMACHALCO A. C.

MARIA DEL CARMEN MUNGUÍA DE CERDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote 18 de la manzana 41 de la Col. Loma Bonita Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 Mts., con lote 17. AL SUR 20.00 Mts., con lote 19. AL ORIENTE 10.00 Mts., con Lote 38. AL PONIENTE 10.00 Mts., con Calle Ignacio Allende. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a primero de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2884.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EDWARD AMARO.

JUAN HERNANDEZ GAYTAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote 25 de la manzana 18 de la Col. Ampliación General José Vicente Villada Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE 17.15 Mts., con Lote 24. AL SUR, 17.15 Mts., con lote 26. AL ORIENTE 9.00 Mts., con Calle Atizapán. AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Lote 4. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste esta Citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del Traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a primero de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2885.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1716/76

TERCERA SECRETARIA.

SIMONA GUADARRMA DE GONZALEZ Y ANTONIO GONZALEZ ARANDA.

GUADALUPE PEREZ DE ROMERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 36, Manzana 42, Colonia Loma Bonita de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 Mts., con el Lote 35; AL SUR, 20.00 Mts., con el Lote 37; AL ORIENTE 10.00 Mts., con Calle Morelos; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Lote 16; con una superficie total de 200.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que deberán presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejarán de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarseles, quedan esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

2886.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS EDWARD AMARO.

ANGELINA MARTINEZ DE GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 23 de la manzana 18 de la Col. Ampliación Gra! José Vicente Villada, Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 Mts., con Lote 22. AL SUR 17.00 Mts., con Lote 24. AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Tizapán. AL PONIENTE 9.00 Mts., con lote 2. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a primero de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2887.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1719/76

TERCERA SECRETARIA.

LUCRECIA ESPINOSA OCHOA.

ANTONIO PEÑAFLORES MARTINEZ, le está demandando en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).—El divorcio Necesario, con base en la causa prevista por la fracción VIII, del artículo 253, del Código Civil, Vigente en el Estado de México; b).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con lo que a su derecho conviniera y se le previene que si deja de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo a síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

2892.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. RAUL MOTILINIA CABALLERO.

OLIVA GARCIA ROJAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 4 y 6 de la manzana 4 de la Col. Tamaulipas Sección Virgencitas, de Ciudad Netzahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.50 Mts. con lote 38, AL SUR, 12.50 Mts. con Calle V. del COBRE. AL ORIENTE. 19.30 Mts. con C. Virgen de los Remedios, AL PONIENTE, 19.30 Mts. con lote 4. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los cuatro días de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2893.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ANTONIA HERNANDEZ LEAL.

BASILIO MOTA BONILLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno Núm. 10 de la manzana 87 de la Colonia Esperanza, de Ciudad Netzahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 9; AL SUR, 15.00 Mts. con lote 11; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 38; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle 4. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surta efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2894.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1731/76

TERCERA SECRETARIA.

AGUA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

EPIFANIO BERNARDO ZUÑIGA SANTIAGO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 46, Manza 37, Colonia Agua Azul, de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas: AL NORTE, 16.85 Mts., con Lote 45; AL SUR, 16.85 Mts., con Lote 47; AL ORIENTE 9.00 Mts., con Calle Lago Bolsena; AL PONIENTE 9.00 Mts., con lote 25; con una superficie total aproximada de 151.65 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2895.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

NABOR ATILANO CASTILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del terreno 10, manzana 44; Colonia Evolución Super veinticuatro, en Ciudad Netzahualcoyotl, México, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 9; SCR en 17.00 metros con lote 11; ORIENTE 9.00 metros con lote 35; PONIENTE en 9.00 metros con Calle Salto de Agua. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contestando la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho a ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2899.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1710/76

TERCERA SECRETARIA

JESUS GARCIA PEREZ.

ASUNCION ELENA MIRON PAREDES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 7, manzana 9, Colonia Netzahualcoyotl, de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.50 Mts., con Lote 8; AL SUR, 16.50 Mts., con Lote 6; AL ORIENTE 9.00 Mts., con Lote 12; AL PONIENTE 9.00 Mts., con Calle Citlaltepéc, con superficie aproximada de 148.50 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2896.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA

EXPEDIENTE 1630/76

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA

LUCIO TEOFILO CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 43, manzana 93, Colonia Esperanza de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 15.00 Mts., con Lote 42; AL SUR, en 15.00 Mts., con Lote 44; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle 11; AL PONIENTE 8.00 Mts., con Lote 15; con una superficie aproximada de 120.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2897.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 164/976.—LUIS ANGEL ZAPIAIN ESCOBEDO.—En el Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido ante éste Juzgado, por la señora LILIA TRUJILLO DE ZAPIAIN en contra de Usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias del traslado.—Publicándose por tres veces de diez en diez días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en el Estado.—Toluca, México a once de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2770.—12, 23 octubre y 4 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1633/76

TERCERA SECRETARIA

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR M.

ALICIA LOPEZ DE AYALA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 36, manzana 19-A, Colonia Ampliación Evolución en Ciudad, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 35; AL SUR 17.00 Mts., con Lote 37; AL ORIENTE 9.00 Mts., con Calle Monedita de Oro; AL PONIENTE 9.00 Mts., con Lote 11; con superficie aproximada de 153.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2898.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1713/76

TERCERA SECRETARIA

JOVITA RAMOS CHAVEZ

JOSEFINA FLORES DE HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 22, manzana 307, Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcoyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 21; AL SUR 17.00 Mts., con Calle Cielito Lindo; AL ORIENTE 9.00 Mts., con Lote 44; AL PONIENTE 9.00 Mts., con Calle Rosita Alvires; con superficie aproximada de 153.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2901.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLETO THIEBEN SCHEID.

PEDRO MORALES TEQUIANES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 5, manzana 80, Colonia Gral. Vicente Villada de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 4; SUR 21.50 metros con lote 6; ORIENTE 10.00 metros con Calle 15; PONIENTE 10.00 metros con lote 26, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 10. de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

2903.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ADOLFO MORALES TEQUIANES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 6, manzana 80, Colonia Gral. Vicente Villada en Ciudad Nezahualcoyotl, México, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 5; SUR 21.50 metros con lote 7; ORIENTE 10.00 metros con lote 15 PONIENTE 10.00 metros con lote 25. Se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 10. de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

2907.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. ELVIRA LOPEZ TREJO DE DIAZ.

MIGUEL RAMIREZ MADRID, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno Núm. 3 de la manzana 50 de la Colonia Metropolitana 1a. Sección en Ciudad Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 4; AL SUR, 16.82 Mts. con Lote 2; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 54 AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle HOMBRES ILUSTRES. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los once días de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2904.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

RUBEN MONZON OLVERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 42; manzana 58; de la Super veinticuatro de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcoyotl, México, mide y linda: NORTE 16.75 metros con lote 41; SUR 16.75 metros con lote 43; ORIENTE 9.00 metros con Calle Hemiciclo a Juárez.— PONIENTE 9.00 metros con lote 17. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a 6 de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

2910.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVANGELINA GARCIA MARTINEZ.

ELVIRA MAYA DE RIVERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote que forma parte número 7 de la manzana 97 de la Colonia Vicente Guerrero de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 6; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 3; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle San Rafael; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 24; Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2911.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES S. A.

ROMULO HERNANDEZ CORTES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote 34 de la manzana 96 de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda AL NORTE 17.00 Mts., con lote 33; AL SUR 17.00 Mts., con Avenida Pírules; AL ORIENTE 13.00 Mts., con Calle 9; AL PONIENTE 13.00 Mts., con lote 17. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días, contados a partir del día de la última publicación de éste; esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2912.—26 octubre, 4 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1816/76
TERCERA SECRETARIA.

C. NESTOR TORRES LUNA.

JOSE VELAZQUEZ ACOSTA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 45, manzana 9, Colonia Evolución de Ciudad Netzahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.82 Mts., con Lote 49; AL SUR, 16.82 con Lote 46; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Correos; AL PONIENTE 9.00 Mts., con Lote 20. Con superficie total aproximada de 151.20 Metros Cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de los treinta días contados del siguiente de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

2913.—26 octubre, 4 y 13 nov.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00	por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.